

ÍNDICE

Prólogo, por ALEJANDRO J. CATANIA y CRISTIAN F. SCOPONI	19
---	----

Bien jurídico tutelado y bagatela en la criminalidad penal cambiaria. Incidencia de cuestiones criminológicas. Justificación de la tutela penal del mercado cambiario y aplicación del principio de insignificancia en la materia	
ALEJANDRO L. RUIZ	23
1. Introducción	23
2. Referencias previas	24
3. El llamado “control de cambios”.	29
3.1. Fundamentos constitucionales y “originarios” del dictado de la norma penal cambiaria . . .	29
3.2. Razones de la liberalización cambiaria	32
3.3. Bien jurídico tutelado por el régimen penal cambiario	34
3.4. Reflexiones del apartado	38
4. El principio de insignificancia	42
4.1. El concepto. Origen. Aplicabilidad en el derecho penal cambiario	42
4.2. Posibles soluciones mediante la aplicación del principio de insignificancia	44
4.3. Reflexiones finales	48
5. Comentario a fallos	51

5.1. “Frutivil S.R.L. y otro s/infracción”, causa 16245/14, Juzgado Federal de Tucumán N° 1, 21/6/2017.....	52
5.2. “Gaiada, Paulo César s/infracción ley 24.144”, causa CPE 945/2014/CA1, Orden 26.866, CNPE, Sala B, 16/6/2016	53
5.3. “Ortiz, Mario Raúl s/infracción ley 19.359”, causa FRE 32000132/13, Juzgado Federal de Formosa N° 2, 25/9/2017	56
5.4. “Energía del Sur S.A. s/infracción ley 19.359”, causa FLP 5704/15, Juzgado Criminal y Correccional de La Plata N° 3, 18/4/2017	57
5.5. “Trainex Group S.A. y otros s/infracción ley 24.144”, causa CPE 1551/15, Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, 31/7/2017 .	58
5.6. “Pasamar S.A. y otros s/infracción ley 24.144”, causa CPE 1174/2015/CA1, Orden 27.703, CNPE, Sala B, 27/12/2017	59
5.7. “Bodega y Cavas de Weinert S.A., B.C.W. s/infracción ley 24.244”, causa CPE 68/2016/CA1, Orden 27.348 de la CNPE, Sala B, 22/12/2017	62
5.8. “Hortensia Elena Murillo y otro s/infracción ley 19.359”, CNPE, Sala A, 15/12/2004	64
6. Bibliografía	66

Societas delinquere potest y el estigma penal

ALFONSO MARTEL	69
1. Introducción	69
2. Marco conceptual. Las formas de organización social	70
3. El derecho penal.	75
4. Bien jurídico amenazado por la pena	77
5. La forma del conocimiento	80
6. Un nuevo bien jurídico a ser penado.	82

7. La nueva pena.	84
8. Persona jurídica, pena e información	87
9. Conclusión	89
El principio de culpabilidad y los criterios de imputación objetiva a las personas jurídicas	
AILÉN DATA	91
1. Introducción	91
2. Modelos de imputación.	92
2.1. Responsabilidad vicarial	92
2.2. Por hecho propio	94
3. El modelo argentino. Ley 27.401	95
3.1. Criterios de imputación	97
3.1.1. Intervención de la persona jurídica	97
3.1.2. Actuación en nombre de la persona jurídica	98
3.1.3. Actuación en interés de la persona ju- rídica.	101
3.1.4. Actuación en beneficio de la persona jurídica	101
3.2. Supuestos de responsabilidad	104
4. Crítica. El principio de culpabilidad.	105
5. Interpretación constitucional	107
5.1. Delitos de comisión por omisión	107
5.1.1. Posición de garante	108
5.1.2. Producción de un resultado	109
5.1.3. Capacidad de evitar el resultado	109
5.2. Culpa <i>in eligendo</i> y culpa <i>in vigilando</i>	112
5.3. Ratificación	114
6. Conclusión	115

Problemáticas derivadas de la aplicación de las normas procesales argentinas en materia penal a la evidencia digital. Convenio de Budapest. *Remote forensic*. Información en la “nube”

MARÍA EUGENIA PICIRILLI	119
1. Introducción	119
2. ¿Qué es la evidencia digital? ¿Dónde se encuentra?	120
3. Delitos llevados a cabo mediante medios electrónicos vs. delitos informáticos tipificados por la ley 26.388. ¿Cómo puede vincularse la evidencia digital a los delitos penales económicos?	121
4. La prueba en el proceso penal. Principio de libertad probatoria.	122
5. Diferencias entre la evidencia física y la evidencia digital. Normativa aplicable a la recolección de evidencia digital. Problemáticas que derivan de la aplicación del CPPN	123
6. Información en la “nube”. Acceso transfronterizo. <i>Remote forensic</i> . Problemas de competencia y jurisdicción	127
7. Convenio de Budapest recientemente ratificado por la Argentina, conforme ley 27.411	132
8. Cooperación internacional (de Estado a Estado pero también de empresas privadas a Estados)	137
9. La importancia del hash. Copia bit a bit	139
10. Lineamientos propuestos	140
11. Reflexiones finales	142

Extinción de la acción penal por pago. Análisis del nuevo art. 16 de la Ley Penal Tributaria (ley 27.430)

MARÍA VICTORIA RETEGUI	145
1. Introducción	145

2. Antecedentes del art. 16 de la Ley Penal Tributaria (leyes 23.771, 24.769 y su modificación por la ley 26.735)	146
2.1. Ley 23.771	147
2.2. Ley 24.769	148
2.3. Ley 26.735	150
3. Otras regulaciones que introdujeron la extinción por pago además de aquellas establecidas en el art. 16 de la Ley Penal Tributaria	151
3.1. Ley 25.401	151
3.2. Ley 26.476	153
3.3. Ley 27.260	155
4. Análisis del art. 16 del nuevo Régimen Penal Tributario (según art. 279 de la ley 27.430)	157
4.1. Extinción de la acción penal por pago (párr. 1º)	157
4.1.1. Requisitos	157
4.2. Dispensa para denunciar (párr. 2º)	169
5. Extinción de la acción penal por “reparación integral del perjuicio”	170
6. Conclusiones	173
7. Bibliografía	174
7.1. Libros y artículos consultados	174
7.2. Jurisprudencia consultada.	175
 La no configuración de la conducta punible en los términos del art. 19 del nuevo Régimen Penal Tributario	
AGUSTINA M. ORTIZ DENDARYS	177
1. Introducción	177
2. La letra del artículo	179
3. Su antecedente. Derecho comparado	180
3.1. Su antecedente	180
3.2. La intervención de la Procuración del Tesoro de la Nación	182

3.3. Caracterización del art. 19 del Título IX de la ley 27.430. Su naturaleza jurídica: norma de procedimiento	186
3.4. El derecho comparado y la inexistencia de una norma similar	189
4. Análisis de los supuestos que habilitan la no formulación de denuncia penal	192
4.1. Supuestos	192
4.1.1. Surgimiento manifiesto de que no se ha verificado la conducta punible ...	192
4.1.2. Parámetro a considerar: monto de la obligación evadida.	198
4.1.3. Resultado exclusivo de la aplicación de las presunciones previstas en las leyes respectivas de procedimiento	198
5. Análisis jurisprudencial de los supuestos contemplados por la norma	203
5.1. Diferencia en el método de valuación de acciones	203
5.2. Omisión de declarar bienes	203
5.3. Verosimilitud del acto en materia de donaciones	204
5.4. Declaración de una alícuota inferior a la correspondiente. Dec. 814/01	204
5.5. Cuestiones de interpretación. Forma de declarar bonos: valor nominal o valor de mercado. Deducción de incobrables	205
5.6. Aplicación de convenios de doble imposición. Utilización de una interpretación favorable para evadir tributos	207
5.7. Elección del método aplicable para calcular el precio de transferencia de mercaderías exportadas	208
5.8. Consideración de ganancias como exentas. Declaración jurada inexacta	209
5.9. Omisión de presentar declaración jurada. ...	209

5.10. La presunción de incremento patrimonial no justificado.....	210
6. La “decisión fundada” y su reglamentación.....	214
6.1. Decisión fundada.....	214
6.2. Reglamentación.....	214
7. Conclusión.....	215

La suspensión del juicio a prueba en los delitos tributarios: ¿es posible? Un análisis de la prohibición legal a su acceso

NATALIA GESUALDO DE MARCO.....	219
1. Introducción.....	219
2. Algunas nociones sobre la suspensión del juicio a prueba.....	220
3. La suspensión del juicio a prueba en el derecho penal tributario. Los comienzos.....	221
4. La reforma de la ley 26.735 y su impacto en la suspensión del juicio a prueba en el derecho penal tributario.....	223
5. La influencia de la reforma de la ley 26.735 en la jurisprudencia nacional.....	227
6. La reforma y los cuestionamientos constitucionales.....	230
7. La extinción de la acción penal por pago y la cláusula de exención de responsabilidad penal.....	233
8. Análisis del test de razonabilidad de la prohibición.....	237
8.1. Delitos a los que se les aplica la ley 24.769, según reforma de la ley 26.735.....	240
8.2. Delitos a los que se les aplica el nuevo Régimen Penal Tributario.....	244
9. ¿Se derogó tácitamente la prohibición?.....	246
10. Reflexiones finales.....	247

Aproximación al derecho penal premial en sus figuras del “arrepentido” y el *whistleblower*. Comentarios a su posible confluencia

ANDRÉS I. ARBÓS.	249
1. Introducción	249
2. Delación en el proceso penal, ¿es conveniente premiarla?	253
2.1. Criminalidad organizada como marco de actuación del “arrepentido”	253
2.2. La delación premiada como herramienta especial de investigación	257
2.3. Antecedentes históricos de la figura del “arrepentido”	259
2.4. Naturaleza jurídica	261
2.5. Análisis comparado	262
2.5.1. Estados Unidos	262
2.5.2. Italia	264
2.5.3. España	265
2.5.4. Alemania	267
2.6. Defensa, crítica e impacto material de la figura	268
3. <i>Whistleblowing</i>	272
3.1. Antecedentes históricos del <i>whistleblower</i>	273
3.2. <i>Whistleblowing</i> en el plano internacional	275
3.3. Derecho comparado	277
3.3.1. Estado Unidos	277
3.3.2. Italia	281
3.3.3. España	282
3.3.4. Alemania	284
3.4. El Estado como promotor del <i>whistleblowing</i>	286
3.5. Alternativas para el incentivo de las revelaciones. Algunas consideraciones respecto de ellas	288

3.6. Valoración de la figura del <i>whistleblower</i> . . .	292
4. Positivación del “arrepentido” y del <i>whistleblower</i> en la República Argentina	293
4.1. Marco legal del “arrepentido”. Su consagración en la ley 27.304	293
4.2. <i>Whistleblowing</i> en la República Argentina . .	298
4.3. “Arrepentimiento” a través de los canales de denuncia interno: ¿es factible?	301
5. Conclusiones	305

La llegada del *criminal compliance* a la Argentina

JUAN F. CROCCO	309
1. Introducción	309
2. <i>Criminal compliance</i> : ¿qué es y para qué sirve? . .	310
3. <i>Criminal compliance</i> : ¿cómo funciona?	311
3.1. Programa de cumplimiento	312
3.1.1. Mapeo de riesgos	313
3.1.2. Investigaciones internas	314
3.1.3. Procesos de verificación o <i>due diligence</i>	315
3.1.4. Canales de denuncia	316
3.1.5. Código de ética	317
4. <i>Criminal compliance</i> : ¿desde dónde llega?	318
4.1. Origen	318
4.2. Derecho comparado	319
5. <i>Criminal compliance</i> en el derecho argentino . . .	320
5.1. Antecedentes	320
5.2. Ley 27.401	321
5.2.1. Delitos contemplados	322
5.2.2. Factor de atribución	322
5.2.3. Eximición de pena.	323
5.2.4. Programa de integridad.	324

6. Reflexión final: ¿herramienta de eximición o de prevención?	327
Contrabando de dinero	
CAROLINA E. IBARRA	329
1. Introducción	329
2. Normas a considerar previo a exponer las posturas	330
3. Tesis que no considera al dinero ajeno como “mercadería”	331
4. Tesis que considera al dinero como “mercadería”	334
5. La ley 22.415. Código Aduanero y la interpretación jurisprudencial. Conclusiones	339
6. El contrabando con aristas nuevas	342
Análisis de las implicancias de la reforma del primer acápite del art. 40 de la Ley 11.683 introducido por la ley 27.430	
IGNACIO VALIN	345
1. Introducción	345
2. Naturaleza jurídica de las infracciones fiscales ...	346
2.1. Teoría penalista	346
2.2. Teoría administrativista	349
2.3. Teoría tributarista	351
2.4. Mi opinión	351
3. Algunas consideraciones respecto de bien jurídico protegido por las normas que establecen infracciones fiscales	352
3.1. ¿Cuál es el bien jurídico protegido por las normas que establecen infracciones fiscales?	352
3.2. La facultad de fiscalización y control	353
3.3. La importancia de la protección de la Hacienda pública	353
3.4. La recaudación fiscal	354

4. Las sanciones previstas en el primer acápite del art. 40 de la ley 11.683.	355
4.1. Sanción de multa.	356
4.2. Sanción de clausura.	356
5. Infracciones formales y materiales.	357
6. La sanción de la ley 27.430.	359
7. Conclusión.	364
8. Bibliografía principal utilizada.	366
La administración tributaria frente la explotación laboral y los delitos previsionales	
SANTIAGO MOZETIC.	369
1. Introducción.	369
2. Origen de los casos.	370
3. Trabajo interdisciplinario.	372
4. Herramientas legales de la AFIP para afrontar la lucha contra la trata de personas.	372
5. Los operativos en números.	378
6. Rol de parte querellante de la AFIP en los procesos penales por trata de personas y reducción a servidumbre.	378
7. La vinculación de los delitos de trata de personas y reducción a servidumbre con los delitos relativos al Régimen de la Seguridad Social.	380
8. Conclusión.	382
El lavado de activos con <i>bitcoins</i>	
MARÍA BELÉN LINARES.	385
1. Introducción.	385
2. Algunas anotaciones sobre la <i>bitcoin</i>	386
2.1. Concepto y caracterización.	386
2.2. Regulación en la Argentina.	387

3. Lavado de activos mediante el uso de BTCs	391
3.1. Descripción de la maniobra delictiva	391
3.1.1. La BTC como una herramienta para lavar activos de origen criminal.	391
3.1.2. Relato de un caso: “Silk Road”	393
3.2. Observaciones técnicas acerca de la maniobra delictiva	394
3.3. Valoración personal frente al fenómeno crimi- nal	396
4. Jurisprudencia nacional sobre la materia: caso “Bobinas Blancas”	398
4.1. Antecedentes del hecho	398
4.2. Situación de Emmanuel García	399
4.3. Reflexiones acerca del pronunciamiento juris- prudencial comentado	400
5. Conclusiones finales	401
6. Material consultado	402
6.1. Libros y artículos en revistas	402
6.2. Informes.	402
6.3. Jurisprudencia.	403
6.4. Recursos electrónicos.	403